

REPÚBLICA DE CHILE  
1897 -1898  
3ª. CLASE  
20 CENTAVOS

[sello]

Pide las copias que indica.

S.P.L

Ricardo González C, por el Ordinatio Eclesiástico de Santiago, en autos afinados con Dn. Ricardo Wedeles, sobre entrega de una propiedad, á US. respetuosamente digo:

Deseando mi parte tener copia autorizada del otrosí de mi anterior solicitud y su proveido, y de las diligencias en que constan las notificaciones hechas últimamente á los distintos arrendatarios de la propiedad de la calle de Huérfanos, para que paguen á mi representado, y en las cuales aparece lo que cada uno paga de arriendo y la forma del pago, vengo en pedir,

á US. se sirva ordenar se me dé una copia autorizada del otrosí de mi anterior solicitud y de lo proveido á su respecto, por auto de fecha 22 del presente, y de las respectivas notificaciones de este auto á los arrendatarios de mi referencia.-

Ricardo González C. [Firma]

Santiago, Abril 28 de 1898

Como se pide

Castillo [Firma]

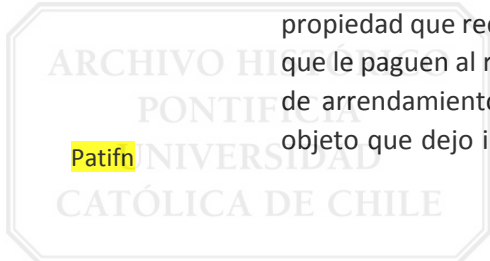
[Firma ilegible]

El veinte y ocho de Abril notifiqué á Don Ricardo Gonzalez C- No firmó

[Firma ilegible]

Otrosí de la  
solicitud de

En cumplimiento del decreto que precede certifico: que la copia que se manda dar es del tenor siguiente: "Otrosí: Como consecuencia de lo solicitado en lo principal, pedimos tambien á Usia se sirva ordenar á todos los arrendatario y moradores de la referida propiedad que reconozcan á mi parte como único dueño, poseedor y tenedor de ella y para que le paguen al representante del Ordinario Eclesiástico de Santiago las respectivas rentas de arrendamiento á contar desde el primero de Mayo próximo, notificándoselos con el objeto que dejo indicado.- Ricardo Wedeles. – Andres Santelices.- Santiago, Abril veinte y



ld dos de mil ochociento noventa y ocho.= En lo principal y otrosi, de acuerdo de las partes  
ld como se pide.- Castillo, Alfonso, Secretario.- El veinte y dos de Abril notifiqué á Don Ricardo  
ld Wedeles.- Alfonso, Secretario.= El veinte y dos de Abril notifiqué á Don Andres Santelices.=  
ld Alfonso, Secretario.- En veinte y tres de Abril notifiqué á Don Luis Dabadie por Dabadie  
ld Hermanos y firmó.= p.p- Dabadie Hermanos.= L. Dabadie. Salinas.= En veinte y tres de Abril  
ld notifiqué á Don Eduardo Penenand y dijo no tener contrato y que paga ciento cincuenta  
ld pesos mensuales y firmó.= Eduardo Penenand.- Salinas, Receptor.= En veinte y tres de Abril  
ld notifiqué á Don Isidro Velasco por su esposa Doña Alejandrina Dávila y dijo pagar por meses  
ld anticipados ciento cincuenta pesos y no tener contrato y firmó.= Isidro Velasco. Salinas,  
ld Receptor.= En veinte y tres de Abril notifiqué á Don Otto France y dijo pagar por meses  
ld anticipados doscientos sesenta pesos y no tiene contrato y firmó.- Otto France.- Salinas,  
ld Receptor.- En veinte y tres de Abril notifiqué á Don Rudecindo Orrego y dijo pagar por meses  
ld anticipados ochenta pesos y no tener contrato y firmó.= Rudecindo Orrego.= Salinas,  
ld Receptor”. En veinte y tres de Abril notifiqué á Don N. Ullmann y dijo pagar ciento cuarenta  
ld pesos por meses anticipados y que no tiene contrato y firmó – N. Ullmann.= Salinas,  
ld Receptor.- En veinte y tres de Abril notifiqué á Don Juan J. Feix y dijo pagar por meses  
ld anticipados ciento cuarenta pesos y no tener contrato y firmó.= Juan J. Feix.= Salinas,  
ld Receptor.= En veinte y tres de Abril notifiqué á Don Marcelo Roux y dijo pagar por meses  
ld anticipados ciento noventa pesos y no tener contrato y firmó.= M. Roux.= Salinas, Receptor.-  
ld En veinte y tres de Abril notifiqué á Don Arcadio Silva y dijo pagar ochenta pesos por meses  
ld anticipados y no tener contrato y firmó. = Arcadio Silva. = Salinas, Receptor.= En veinte y  
ld tres de Abril notifiqué á Don Federico Casas Espinola y dijo pagar cien pesos mensuales por  
ld meses anticipados y no tener contrato y firmo.= Fed. Casas Espínola. Salinas, Receptor.- En  
ld veinte y tres de Abril notifiqué á Don Anibal Labarca Feliú y dijo pagar cien pesos por meses  
ld anticipados y no tener contrato y firmó.= A. Labarca Feliú.= Salinas, Receptor.- El veinte y  
ld tres de Abril notifiqué á Don Efrain Band y no firmó.- Salinas, Receptor.

Conforme. Santiago, Abril 29 de 1898

[Firma ilegible]

Pagó \$2.65

